Redagolós

Administración,

Calle de Barbieri

núm. 8, entr.

Apartado, 426

· ORGANO · DE · OPINION · MILITAR ·

Imprenta de la propiedad este periódico Calle de Barbieri núm, 8, bajo MADRID

Año IX

Miércoles 23 Noviembre 1913

Núm. 2.651

de silencio Basta

Es poco el tiempo que lleva de gobernar el Ministerio Dato, cosa de un mes. No es legitimo tener muchas exigencias con los ministros porque no hayan hecho ya cosas; pero si lo es señalar los que siquiera han indicado una orientación, para lo que no es necesario pensar mucho.

El de la Gobernación ha tenido que ocuparse en resolver huelgas y en apaciguar el movimiento estudiantil, y, sin embargo, le ha quedado espacio para trabajar en el encasillado.

El de Hacienda anuncia las cesantías por centenares ó por decenas, que ambas versiones circulan: ha dicho que va á reforzar los ingresos aunque sin aumen. tar los tributos. Así mismo se expresan todos los que entran á regir la antigua Casa de la Aduana.

El Sr. Bergamín también ha manifestado que reformará la enseñanza, y el ministro de Fomento que se opondrá á las expropiaciones de terrenos que no van á servir porque las carreteras proyectadas no se hagan.

Así podríamos continuar examinando los ministerios y veríamos que todos los consejeros tienen los mejores propósitos.

Pero hay algunos, los que más nos interesan á nosotros, que todavía no han dicho ni una palabra. Estos son, los generales Echagüe y Miranda.

De ningún modo hemos de dudar que estos dignos soldados del Ejército y de la Armada tienen las mejores intenciones á su respectivo cuidado.

Sin embargo, en el Ejército hay multitud de legítimos anhelos que esperan una palabra del señor ministro para darse cuenta de si deben renunciar á ellos.

Principalmente, las clases más modestas son las que con más ansia desean escuchar unas palabras de esperanza.

El personal de las escalas de reserva, ya hemos dicho repetidas veces en estas columnas las condiciones insostenibles en que están cada uno de los empleos que las constituyen.

Los brigadas de nueva creación también son objeto constante de nuestras preocupaciones, habiendo demostrado de modo incontrovertible que hay necesidad de concederles diversas cosas que nada cuestan y que están en el espíritu, cuando no la letra de la ley, sin que hayan pasado al reglamento ni menos á la práctica. Ejemplo: el carnet, el uniforme, etc.

Además, á los sargentos es preciso que se les abran francamente las puertas de su prosperidad, no sólo cumpliendo la ley que les da derecho á tener Academias preparatorias, sino facilitándoles el acogimiento á la de 1908, con otros detalles en que hoy no vamos á fijarnos. Los maestros de cornetas y de trompetas, los herradores, y en fin, los más humildes del Ejército desean vivamente mejoras que

Podríamos extendernos mucho, y no lo hacemos por no creerlo del caso.

En Marina, sobre las múltiples necesidades que merecen atención respecto del Cuerpo general y de los demás Cuerpos técnicos, las Corporaciones subalternas se hallan en condiciones de improrrogable arreglo en lo que afecta á su porvenir y al de sus deudos.

Maquinistas, contramaestres etc., tienen puesta toda su atención y todas sus esperanzas en lo que haya de hacer el mi-

Sin embargo, de todo esto, ni el general conde del Serrallo ni el contralmirante D. Augusto Miranda han hablado todavía; poer entosro à esslo retuplate eb an

¿Por qué?

Es por desconocer estas necesidades y estos anhelos?

De ningún modo; ambos dignísimos consejeros de la Corona conocen al detalle los deseos de sus subordi nados.

Es porque les falta voluntad? Tampoco es admisible esta hipótesis, tratándose de tan correctos caballeros.

¿Les faltan medios? No puede nadie creerlo así puesto que les sobran.

Entonces, ¿por qué no hablan? A esto no podemos contestar.

Lo que si hacemos es, después de lo indicado, rogar muy encarecidamente á cada uno de los ministros aludidos, que expongan su programa, que puntualicen lo que se proponen hacer, que orienten á la opinión y que no permanez can en silencio, porque la incertidumbre que éste enjendra, es mil veces peor que la convicción más amarga.

Cuando con hablar se perjudica á alguien, se debe callar; pero si calla ndo se hace daño, aunque sea en el espíritu, hay la obligación ineludible de hablar para consolar al triste.

Esperamos, pues, impacientemente, que ambos ministros hablen.

Y hablarán pronto.

Nuestros Reyes en el extranjero

S. M. el Rey en Viena.

VIENA, 25.—S. M el Rey continúa en el cazadero de Seelwitz, siendo favorecida la regia jornada por un tiempo hermosisimo.

s. M. y los demás cazadores fueron en coche, à las ocho y cuarto de la mañana, al lurespecto de los altos intereses que están gar de la caza, donde se cobraron gran número de faisanes.

La Reina, restablecida.

PARIS, 25.-La reina se halla ya totalmente restablecida. Hoy ha salido à la calle en automóvil dos veces, una por la mañana y otra por la tarde. Por la mañana, desde las diez hasta las doce, paseó por el bosque de Bolonia, acompañada de la duquesa de San Carlos.

Después de almorzar en el hotel recibió la visita del presidente de la República, que fué acompañado de Mme. Poincaré y del coronel Fenelon. Doña Victoria marchará á Londres el jueves por la mañana, y hará la travesía por Calais-Douvres.

DE PALACIO

Aniversario de la muerte de Alfonso XII.

Ayer se cumplió el 27 aniversario del fallecimiento de S. M. el Rey D. Alfonso XII, padre de nuestro augusto monarca.

Con tal motivo se dijo una misa en el ora-torio particular de los Reyes, que fué oída por S. M. la Reina doña Maria Cristina y algunas personas de la familia real.

También se celebraron misas en el Panteón de Reyes de El Escorial y fué colocada sobre la tumba una magnifica corona.

Fábrica de cerillas ardiendo

Mil trescientos obreros sin trabajo. VALENCIA, 26.—En la fábrica de cerillas de Modoner se ha producido un incendio, que

desde los primeros momentos tomó proporcio-

Desde Valencia se han enviado todos los retenes permanentes de bomberos, y el alcalde ha ordenado que se prepare todo el resto del personal y material para salir en caso necesario en un tren especial. El gobernador también está dispuesta a portibién está dispuesto à partir. AVOJSOS.

La fábrica era un antiguo convento de frai-les con iglesia, y ésta se había habilitado para depósito de fósforo, que es lo que ha ardido, destruyéndose toda esa parte del edificio. Las llamaradas son enormes é iluminan todo el campo.

Después de grandes esfuerzos se pudo localizar el fuego, gracias al esfuerzo del vecindario de Moncada y Alfaro que fueron los primeros en acudir, al servicio de incendios de la fábrica y á los bomberos de Valencia, que en una hora escasa se traladaron al lugar del suceso.

No han ocurrido desgracias personales, y las pérdidas son enormes. Quedan sin trabajo mil trescientos obreros.

El Reclutamiento y la marinería

Por Real orden del Ministerio de Marira dictada con motivo de la consulta referente à la inteligencia y alcance de la Real orden de 3 del actual sobre reclutamiento del personal de la marinería, se ha dispuesto lo siguiente:

1.º Que los individuos de la inscripción marítima que hayan ingresado en ella siendo menores de veinte años y antes de finalizar el plazo señalado para solicitar la rectificación del alistamiento que se forme el año en que se cumplen esta edad, están obligados á prestar servicio en la Armada y deben figurar en el propio alistamiento y ser comprendidos en las listas que se remitan à los gobernadores de las provincias en el mes de Octubre, en el acto de la declaración de inscriptos en activo en Diciembre siguiente y en las operaciones sucesi

vas de su reemplazo. 2.º Que en el presente año debe aplicarse por excepción lo dicho-en el parrafo anterlor a los individuos que hayan solicitado ingreso en la inscripción marítima antes de cumplir los veinte años de edad y de la fecha en que se remitan las correspondientes listas à los gober-nadores civiles de las provincias respectivas, con sujeción á los plazos que señala la Real or den de 3 de Noviempre actual.

3,° Que, por lo tanto, los individuos que soliciten ó hayan solicitado ingresar en la ins cripción marítima después de cumplir la edad de veinte años ó fuera de las condiciones de tiempo que señalan los dos números anteriores en sus respectivos casos, no pueden satisfacer en la Armada su obligación del servicio mi-

Es asimismo la voluntad de S. M. que tan pronto las Cortes reanuden sus tareas se some ta à su deliberación el proyecto de ley de re-clutamiento en la Armada, para poner éste en consonancia con el del Ejército.

DESDE CANARIAS

Llegada del nuevo gobernador

Recibimiento cariñoso. - Recepción en el Gobiern : civil.-Habla el corde de Casa Valencia,

El día 24, y en el vapor «Atlante», llegó á Tenerife—según telegrafían á nuestro estima-do colega «La Correspondencia de España»—el nuevo gobernador civil de la provincia, señor conde de Casa Segovia, acompañado de su dis-tinguida hija, la notable escritora Gertrudis Segovia.

No se recuerda recibimiento igual al que se ha tributado al conde de Casa Segovia.

Tan pronto como se recibió un telegrama del Sr. Delgado Barreto, dando cuenta desde Madrid de la salida del conde de Casa Segovia, el jefe provincial del partido conservador, Sr. Ascanio Nicues, transmitió la noticia à los pueblos.

De éstos vinieron à la capital numerosisimas Comisiones, y una hora antes de que fondeara el vapor había un enorme gen fo en los muelles.

Al frente de la manifestación estaban las autoridades, la plana mayor del partido con su jefe, Sr. Ascanio, el nuevo alcalde de la capital, Sr. Yanes, los diputados provinciales conservadores, la representación conservadora del Ayuntamiento y representantes de todas las Sociedades.

Al poner pie en tierra el señor conde de Casa Segovia, se oyó una atronadora salva de aplausos y vivas entusiastes á España, al Rey, al gobernador y al alcalde.
El señor conde de Casa Segovia se mostra-

ba muy afectade ante tan imponente mani-

Seguido de la multitud se dirigió al Gobierno el nuevo gobernador, sin que cesaran los

vivas y los aplausos. En el Gobierno sivil se celebró una recepción, cumplimentando à la nueva autoridad el presidente del Cabildo insular, Sr. Domínguez Alfonso, los consejeros venidos de todos los pueblos, los diputados provinciales, los Comites conservadores, los representantes de los Municipios, las representaciones del Co-mercio, la Industria y la Navegación, Comi-siones de abogados, notarios, etc. Por los salones del Cobierno no desfilaron,

durante más de una hora, todas las personalidades salientes de Tenerife.

En vista de que el público no cesaba de aplaudir, el conde de Casa Segovia se asomó al balcón del Gobierno, estallando entonces una ovación ensordecedora.

El gobernador, emocionadísimo, dió las gracias al pueblo y dijo que el Gobierno que representa ha de prestar á Canarias toda la atención que este hermoso país merece. Se repitieron los vitores y los aplausos.

FUNDRALES

PALMA DE MALLORCA, 25.—En la capilla del palacio de la Almudaina se han celebrado funerales en sufragio del alma del Bey D. Alfonso XII, costeados por D. José Tous, concesionario de los terrenos de la Huerta del Rey.

Asamblea de la prensa africana.

El proyecto de celebrar una Asamblea de la Es muy elogiada la conducta del sargento eriodistas en Tetuán (como capital de la zo. de la benemérita Rodríguez Foncarro. No ha periodistas en Tetuán (como capital de la zona española de influencia), ha sido bien acogido por la prensa africana, contando con nuevas adhesiones.

De nuestro querido colega «El Defensor de Ceuta» transcribimos los siguientes parra-

«Dada nuestra adhesión al proyecto del ilustrado director de «Pro-Patria», parecta natural que aquí terminara nuestra misión: asistir à las reuniones que se celebren y alli dis-cutir los temas que el autor del pensamiento

Pero no es así; en la carta á que ayer se hi-zo referencia, se reclama la propagación de la hermosa idea y puntos á discutir en este Congreso extraordinario.

No podemos negarnos à ello y empezamos la contestación á tan amable ruego.

La asamblea de periodistas tiena muchos puntos que discutir. 1.º La censura en las plazas de Africa,

medios de suprimirla. 2.º Reducción de la tasa telegráfica para la prensa, con hilo especial para la misma, pues las necesidades de la ocupación embargan en la mayoría de las veces el telégrafo

3.º Creación de una asamblea de periodistas españoles del Norte de Africa, creando una comisión permanente en la población que

para el caso reuna mejores condiciones, y de-legados en las demás poblaciones de Marrue-4.º Fomento de los periódicos nacionales, favoreciéndose el mútuo cambio de servicio

o stal y telegráfico, y de sumo interés para la pransa. Esto en cuanto á nosotros. Creación de un distrito electoral de Ceuta y

Melilla, pues con arreglo à la ley tenemes perfecto derecho a ello. Creación en Melilla de un Ayuntamiento, y

Juzgados civiles en aquella plaza y Couta. Solicitar la construcción de una línea férrea que una todas las ciudades españolas del Nor-

El libre cultivo del tabaco. La repartición en propiedad de los terrenos sobrantes al Estado en ambas plazas.

Plan de colonización favoreciendo la emi-gración de nuestros labradores. Con lo antes dicho ya hay motivos sobrados para que la Asamblea discuta temas para una campaña de propaganda de todos los periódi-

cos de Africa en pro de tan bellos ideales. La Asamblea debe discutir la conveniencia de la mayoría de estos temas, que son necesidades nacionales, y otros muchos que segura-mente se propondrían.

Con que realice la cuarta parte de este programa, dará ese Congreso frutos magnificos y el pensamiento no será estéril, sino bien fecundo para la acción de España en Marruecos

DESDE CEUTA

Bandoleros sorprendidos. -- Movimiento iam ode columnas. CEUTA, 25.-Ayer de madrugada unos

quantos moros llegaron à la finea de los hermanos Biñales, intentando apoderarse del ganado que alli hay. La benemérita descubrió à los bandidos y

disparó sobre ellos, haciéndoles dos heridos, que se llevaren los moros.

mucho impidió que unos moros merodeadores mataran á un caid que se hallaba en la mezquita. El sargento ahuyentó á los bandidos, matando á uno de ellos. Ayer mañana salió con direccion á la Con-

desa una columna compuesta de dos compañías de moros tiradores del Rif, al mando del teniente coronel D. Cándido Hernández, y el regimiento mixto de Artillería. Este quedó en el llano de los Castillejos, donde tomó el ran-

De la Condesa salieron unas horas después una compañía del Serrallo y dos baterias, que siguieron la misma dirección que las anterio-

Las columnas cambiaron numerosos dispa-ros con los rebeldes y regresaron anochecido al campamento, sin consecuencias. Se encuentran fondeados aquí el torpedero Osado», que llegó esta mañana de Cádiz, y

os vapores «Mariano Benlliure», «Cabañal», «Gibert» y «Tarit».

DESDE MELILLA Varias noticias.

MELILLA, 25.- En Alhucemas no ha hostilizado hoy el enemigo; pero las baterias de la plaza bombardearon los aduares donde estaban los rebeldes celebrando junta.

Tiénense noticias de que una de nuestras granadas cayó en una casa, matando á tres moros é hiriendo à seis, entre ellos à un prestigioso caid.

En el Peñón contestaron nuestros soldados al tiroteo.

En el campo fronterizo de Melilla reina tranquilidad. Se sabe que en el cañoneo de las baterias de

Buicar contra los merodeadores que intenta-ban llevarse ganado de los moros adictos, matamos cuatro forajidos y herimos á seis.

HODGE (TELEGRAMA OFICIAL) - 1 20086

MELILLA, 25 (3'25 tarde).

mas de la noche».

Comandante general à ministro Guerra: "Durante noche pasada no ha ocurrido novedad en Alhucemas y Peñón. En vista tendencia à la normalidad, dejo de dar este parte, limitandome à dar las novedades en telegra-

DESDE TETUAN

El cañón del «Concha».—Cómo piensam utilizarlo.-Los aeroplanes.

TETUAN, 25.—Confidencias del campo moro aseguran que los bocoyas han prestado à los tetuanies el cañón del «Concha». Estos se proponen emplazarlo en una de las alturas de Beni-Hosmar, enfilándolo hacia la ciudad, para tirar de noche sobre la residencia y el pa-lacio del jalifa.

El moro que trae estas noticias añade que en la jarka, no sólo no se habla de paz, sino que los contingentes de las kabilas son más numerosos y entusiastas que nunca.

Este cambio se ha operado ante la presencia de los aeroplanos, que interpretan los moros como síntoma de próximos avances.

En vista de que redoblan sus ataques contra los aviadores, se ha dispuesto que comiencen à emplearse las bombas de mano. A este efecto se han puesto los aparatos en condiciones deconducir á bordo los explosivos.

España y sus Reyes

Aunque todas las comparaciones son odiosas, alguna vez es oportuno presentar hechos distintos frente à frente, porque de la comparación pueden resultar enseñanzas útiles, má-xime si los hechos son de los que influyen en al vida de un pueblo.

El aniversario de la muerte del malogrado y popular Rey Alfonso XII, nos invita à 1e-cordar indiciariamente las vicisitudes porque España pasó el siglo pasado, que prueban una vitalidad en ella verdaderamente asombrosa. Y esto nos ha de llevar como de la mano al optimismo y a creer en la futura grandeza de la Nación, si es que los españoles de hoy y de mañana somos capaces de elevar la vista y apartarla de las rastrerías que caracterizan la época actual.

Nació el siglo XIX entre los espasmos uni versales de horror, producidos por la revolu-ción francesa y el estruendo colosal de los canones napoleónicos.

La epopeya de la Independencia nos enorgulleca como nos enorgullece la gran obra política de los inmortales doceanistas.

Más tarde (no pensames hacar historia), en vez de reponerse España de la tremenda herida, aquél Rey, que fué llamado Fernando el Deseado, ingrato como nins uno con el pueblo dad y cobardía de sus ministros la lanzaron mis leal del mundo, lo trato de sumir en la del Trono de sus mayores, yendo al destierco

mayor miseria, hasta con su muerte, que ori-ginó una larga y accidentada minoría y una guerra civil declarada en El Pardo con la famosa bofetada de la Infanta à Calomarde,

La Reina niña, la siempre bondadosa y que-ridisima Isabel II, vivió el reinado más tur-bulento imaginable, hasta el punto de que las balas de los soldados políticos profanaron la alcoba de la augusta inocente.

Apenas llegó à la pubertad, en medio de pronunciamientos que no cesaron nunca, de las consecuencias de una interminable guerra civil, de la guerra sin cuartel que blancos y negros y rojos se hacian, de las luchas entre los de Narváez y los de O'Donell, de las famosas exigencias posteriores de los Conchas; apartada del consejo de su madre, que habría de haber sido ternisimo como maternal, Isabel II se vió envuelta en tremendas intrigas de la diplomacia, principalmente de la inglesa y francesa para elegir marido.

A una mujer, aunque sea Reina, y más si es tan buena como la de que tratamos, ha de suponerle una gran desgracia el someter el co-

razón à la razón de Estado. Al fin ésta triunfó y la Reina contrajo nupcias, no acabando sus desdichas, porque sus hermanos, los duques de Mompensier, le fueron ingratos, y su pueblo que cada semana producía un pronunciamiento no le fué m is

Al cabo la ambición de unos y la incapaci-

con sus hijos, y no volviendore a sentar en el Sólio de que era dueña legitima. A la transcandental batalla de Alcolea, si-

guióse el período caótico inconcebible, de rey extranjero, república de locos, guerra civil, separatista en Cuba, cantonalismo absurdo en la Península y el desbarajuste inmenso de aquella época, desbarajuste que traspasó la frontera produciendo la guerra franco-pru-

Los españoles, al fin volvieron los ojos á sus Reyes y por voto unanime trajeron al hijo de aquélla nobilísima dama.

D. Alfonso XII supo pacificar los campos de la guerra y los espíritus en todas partes, auxiliado por insignes varones entre los que descuella Cánovas, y España comenzó á repo-nerso de su enfermedad de más de tres cuar-

tos de siglo.

Cuando la sabiduria del Rey curtido en la adversi ad y educado en el destierro y en las privaciones llevaba muy adelantada su obra, la muerte lo arrebató á su pueblo á la edad temprana de veintiocho años.

La situación nacional era gravisima. Pero la Providencia, que vela por los pue-blos nobles, si bien dejó à España un Rey todavía en el claustro materno, dándose el úni-co caso en la Historia de nacer D. Alfonso XIII Rey de hecho y de derecho, dejôle también una santa para Regente.

iel talento y las virtudes de la Reina Maria Cristina, han salvado à España de la hecatombe.

Y como si esta insigne señora hubiera venido al mundo para sufrir nada más, después de la prematura viudez y de las angustias de larguísima minoria que regir, vió desmem-brarse el imperio del hijo que llevaba en sus entrañas cuando enviudara.

Y por si esto no era bastante, ni tampoco los peligros à que lo ha visto expuesto con frecuencia, ha sufrido la amargura de ver morir a sus dos hijas.

do con todas estas enseñanzas y penas, y nada hay en el mundo que instruya tanto á los hombres como la adversidad.

Por eso el Rey es la legitima esperanza de

España, por eso lo ama tanto su pueblo y por 650 el que en todas partes entusiasma con su talento y condiciones, lo llevará à los más

Lo lamentable es la diferencia enorme entre los Reyes de España y los políticos españoles.

¡Pueblo, aprecia à cada uno como merece!

El presidente del Consejo y el ministro de presentación de «Sonámbula» en el teatro Real.

Los Sres. Dato y Sánchez Guerra conferenciaron acerca de asuntos políticos de ac-

El general Weyler.

Ha llegado à Madrid el general Weyler, que viene à reiterar la dimisión de su cargo de capitán general de la cuarta región. El general visitará hoy al Presidente, con quien tendrá una conferencia.

DE BARCELONA

Lo que dice el se-

ñor Sánchez Guerra.

El ministro de la Gobernación manifestó esta madrugada, que debido á la intromisión de elementos extraños, el conflicto estudiantil de Barcelona se agrava; pues hasta se ha propuesto recurrir à los estudiantes del extranjero recabando su solidaridad para la pro-

El ministro ha censurado tal determinación. 0 00

Ha regresado de Biarritz el jefe del partido liberal-democrático, Sr. García Prieto.

Nuevo subsecretario.

Para la Subsecretaria de Estado se indica al Sr. Ferranz, cuyo nombramiento será puesto à la firma del rey cuando S. M. regrese de on y Seciodades.

.001 reg 1 la seinecetoni Comisión,

Ayer visitó al Sr. Bergamin una Comisión de la Federación Escolar, para pedir al ministro que durante los días que se ha de celebrar la Asamblea escolar en Granada, se les concedieran como vacación, para que pudieran asistir los estudiantes que así lo desearan.

El ministro les contestó que, dadas las circunstancias actuales, no podía concederles el permiso, pero que consultaria con el Gobierno para que éste les conceda su petición.

FRANCESES Y ALEMANES

Accidente en la frontera.

PARIS, 25.—Con gran lujo de detalles y comentarios, refiere la prensa nuevos incidentes ocurridos en la frontera franco-alemana y muy especialmente en las provincias de Alsacia y Lorena.

Un capitán alemán, refiriéndose á ocho suboficiales alsacianos, dijo que en lo sucesivo no ascenderían más éstes en el ejército alemán. En Berlín fué detenido un capitán del 59

regimiento, acusado de injurias á la bandera

En Saverne han ocurido otros incidentes. Las autoridades han tratado de las ofensas al pueblo alsaciano-lorenés, y en una reunión próxima seguirán tratando de los incidentes

En el Reichstag el diputado Roefer esplanó una interpelación sobre el mismo asunto.

Se cree que el gobernador general de Alsacia-Lorena presentará la dimisión,

VIDA INTERNACIONAL

RELACIONES FRANCO-ESPANOLAS

«La Liberté» dice que el estado actual de les negociaciones entre Francia y España es

1.º Por lo que se refiere à Marruecos, està definitivamente prevista y concertada la acción paralela de Francia y Espeña mediante cierto número de ôperaciones precisas, espe-cialmente la marcha de las tropas francesas sobre Tazza, que coincidirá con un movimien-to de las tropas españolas en sus dominios. El ejercicio del derecho de persecución, de fraude y del contrabando de armas son objeto de acuerdos detallados. Las comunicaciones directes entre las dos residencias superiores

directas entre las dos residencias superiores serán puestas en ejecución inmediatamente.

2.º Por lo que hace al Mediterraneo, los brindis y los telegramas de Cartagena se in-terpretan en Paris y en Madrid como la renovación de la declaración de 1917. Las dos Potencias examinarán, pues, ahora y continua-rán examinando después los medios de man-tener en el Mediterráneo la integridad del estatu quo actual; España, preocupándose ante todo de la defensa de su dominio insular,

v Francia, de la libertad de sus comunicacio-nes entre Argelia y la Metrópoli.

3º Por lo que se refiere à la cuestión co-mercial, el debate continua cordial, pero dificultosamente. En la cuestión de los vinos, al menos en los de calidades ordinarias, no se ha adelantado nada. El problema de las industrias textiles, permanece insoluble, en vis-ta de la contraposición de los interesados cata-

En otro trabajo periodistico, el comandante Heillet, ex-agregado militar à las Legaciones de Francia en Bélgica y Holanda, dice! «La inteligencia cordial con España signi-

fica para Francia el tener asegurado el imperio del mar latino en interés de todos los ri-bereños de interción leal. En el territorio marroqui, por el contrario, la inteligencia entre las dos Nuciones beneficiará principalmente a E-paña, que tiene alli más necesidad de nosotres que resotres de ella.

España y la República dominicana

La República de Santo Domingo ha tenido

para con España un rasgo hermoso, que pone de relieve los lazos de cariño filial que conserva para con la vieja Metrópoli.

Dicha República consagra à Cristóbal Colón una hermosa lápida, esculpida en mármol y bronce, que se colocará solemnemente en el histórica Marastaria de La Pábida y broce. histórico Monasterio de La Rábida, y hace ofrenda á la ciudad de Madrid de una bella columna monolítica de las ruinas del antiguo templo de San Nicolás, erigido en 1502 por Nicolás de Ovando, en la ciudad de Santo Domingo, y que es el primer templo levantado en el Nuevo Continente.

La columna del templo de San Nicolás se emplazará en sitio á propósito, que designará el Ayuntamiento de Madrid, en la avenida que cen el nombre de la República dominicana existe en los Jardines del Retiro, y que don Enrique Deschamps, actual representante di riomático de dicha República en España, se propone montar sobre artistico basamento y ornar con la correspondiente dedicatoria, en nombre de su pueblo.

LOS QUE MUEREN

EL CORONEL GOMEZ TRIGO

Ayer, à la una y media de la tarde, falleció en esta corte el distinguido coronel sargento mayor de plaza D. Emilio Gómez Trigo.

Sobre trans sus bellas cualidades de ilus-tración, biavera y dotes de mando, descollaba en este jese el don de la simpatia, de la bondad que le granjeaba el cariño de sus com-pañeros y sus subordinados; él no sabía lo que eran molestias, cuando se trataba de servir à euslquiera que à él llegara, y todo su paternal interes le ponis en conseguir algo

que solicitara de él el inferier. Cedete de 1871, tomo parte en la guerra civil y on la de Cuba, donde es batió brayamen te. Regresado después à la Península, sufrió quebranto en su carrera por virtud de la amalgama cutre los Ejercitos de Ultramar y el peninsular, de modo que habiendo tomado parte en ambas guerras, se le adelantaron muchos de su tiempo que no habían intervenido en ninguna. Logró, sin embargo, ascender a coronel, y obtuvo después el destino que actualmente desempch da, y en el que deja, co-mo en todes los que desempeñó, gratos re-cuerdos de sus excelentes detes de carác-

Esta tarde, a las tres, se verificó el entierro, que ha sido una verdadera manifestación de duelo; militares de todas las jerarquias han rendido este último y doloroso tributo al hombre bueno, cuya muerte ha sido hondamente sentida entre el sin número de amigos, compañeros y jefe, que supieron apreciarlo en

A su respetable viuda enviamos la expresión de nuestro más sentido pésame. Descanse en paz el distinguido coronell

Noticias militares

Procedente de sus posssiones de Argelia ha llegado à esta corte el teniente general D. Fe-

Ha fallecido en esta corte el general de brigada D. Benito Maclas. Contaba ochenta años de edad y procedia de la Guardia civil.

El filántropo conde de Artal, que tanto trabaja por España desde la Argentina, ha regalado al Ejército español tres aeroplanos Mo-

Dos de éstos salieron ya de París para Te-

tuán, donde, incorporados á la escuadrilla, prestarán servicio, piloteados por el capitán de ingenieros O tiz Echagüa. El tercero, con el que este aviador intentó el «raid» Paris Madrid, y que, como es sabido, se quemó al salir de la primera escala de Angers, à 300 kilómetros de Paris, será traido à los talleces militares de Cuatro Vientos para su repara-

Telegramas oficiales

MELILLA, 25 (a las 23,30)

Comandante general al ministro de la Gue-

Eh Alhucemas sigue el fuego como en días anteriores, y en el Peñón ha arreciado algo, pero ni en uno ni en otro punto ha ocurrido

En el resto del territorio tampoco hay nin-

TETUAN, 25.—Comandante en jefe à ministro Guerra: Los dos oficiales aviadores heridos continúan mejorando.

Desde provincias

(POR TELÉGRAFO)

Huelga en el Astillero.

FERROL, 25.— Los obreros del Astillero han abandonado el trabajo.

Para sustituir à los huelguistas entraron en el Arsenal muchos esquiroles.

El hecho contrarió grandemente à los obreros forjadores y se negaron à utilizar el carbón con les suministran los puesos operarios.

que les suministran los nuevos operarios.

Por esta causa han tenido que parar los talleres de forja, y de persistir los obraros en su actitud, tendrá la Empresa que cerrarlos.

El conflicto se agrava considerablemente, pues los carpinteros de armar de la grada se niegan à colocar la basada que ha de servir para lanzar al sgua el nuevo acorazado «Jai-

El Sr. Gim ne á Madrid, VALENCIA, 25.—En el rápido ha marchado á Madrid el ex ministro D. Amalio Gi-

Le despidieron las autoridares y numeroso amigos particulares y políticos.

La inscripción en Marina.

BARCELONA, 25.-Ha quedado cerrada la inscripción de mozos del reemplazo actual en esta Comandancia.

La inscripción terminó à las doce en punto de la noche. Llegan à 3.000 los inscriptos en esta Co-

Extranjero

Varias noticias de París.

PARIS, 25.—Los periódicos dan cuenta de un accidente de automóvil ocurrido ayer cerca de Versalles, del cual resultó gravemente herido en la cabeza el secretario de la embajada rusa en Paris, Sr. Soldatenkoff.

-Dicen de Ajaccio que las escuadras francesa é inglesa, formando un total de 45 navíos, llegarán à aquel puerto el día 15 de Di-

—Un violentísimo incendio está destruyen-do el cuartel del 10 regimiento de Artillería,

Las llamas han invadido todo el edificio. —El aviador Pereyón, que evolucionaba esta mañana en el Aerodromo de Le Bud, cayó al suelo desde considerable altura, matan-

El accidente se produjo á causa de haber dado una vuelta de campana el aparato.

-De nueva York dicen que el director general de los trabajo del Canal de Fanama ha manifestado que no puede precisarse la fecha e apertura del Canal, à conseduencia de los recuentes desprendimientos de tierras que estan ocurriendo.

-Esta mañana se ha verificado el concurso de aviadoras para la copa «Fémina». Gano el premio madame Larroche, reco-

rriendo en cuatro noras y con viento contrario 325 kilon etros.

—El Gobierno propondrá á la Cámara em-pezar mañana, en sesión especial, la discusión el empréstito, y pedirá el aplazamiento de la iscusión de la cuota sucesoria hasta después lel voto del emprestito, y presentarà, respecto ello, la cuestión de confianza.

Varias noticias de Berlín.

BERLIN, 25.—Una brigada compuesta ĉe cho obreros que trabajaba en la via cerca de Carlshort, fué sorprendida por un tren, muiendo siete y quedando el octavo gravisimamente herido,

—En Metz se ha reunido el Consejo de gue rra que ha de juzgar al teniente Tiefs, que mató à un compañero suyo dentro de su habi-La vista durará tres días.

El procesado dice que su compañero se sui-—Hoy reanudará el Reichstag sus sesiones. El nuevo ministro de la Guerra hará su de-

but parlamentario. Tratará de los escándalos de Saverne y del

proceso Krupp.
Serán discutidos primeramente los presupuestos y el arreglo comercial con Inglaterra. Varias noticias de Londres.

LONDRES, 25.-El vapor correo «Cente-

nial», que hacía el servicio entre Glasgow y San Francisco de California, desapareció el año 1906 en uno de sus viajes y no volvió à tenerse noticia de su paradero ni de los cuarenta hombres que componían su tripulación. Se creyó que el buque había naufragado; pero ayer se recibió en San Francisco de California un telegrama, en el que se dice que la

ártico, al Norte de la isla de Sakalin, el casco

del «Centenial» aprisionado por los hielos.

Estaba completamente abandonado y sin
los botes de salvamento, lo que hace suponer
que durante una tempestad la tripulación le
abandonó, intentando inútilmente salvarse, y el vapor fué arrastrado por las corrientes hacia el Norte hasta que fué detenido en su marcha

-Una de las Madonas de Rafael la ha vendido hoy una Casa exportadora de objetos de

Se dice que el lienzo lo ha adquirido un americano, pagando por él dos millones de

-Comunican de Durban que en Esperanza se ha producido una colisión entre la Policía y un grupo de indios, resultando muertos tres de éstos y unos 20 heridos.

Disposiciones oficiales

Se destinan: El comisario de primera don Francisco Tella, à la Intervención de la segunda región, y los de segunda clase, D. Francis-co González Moya, á la misma; D. Pedro Tesorero à la de la octava, y D. José Casado, à la Intervención general en comisión.

Sanidad Militae.

Autorizase à los sargentos D. Juan Pérez Gatica y D. Clemente Sancho, para seguir por si, y sin menoscabo del rervicio, el curso de preparación para ayudantes de la escala de re-

Son incluídos en la relación de autorizados, eliminándose de ella al último D. Humberto

BUENA SUERTE LE DESEANOS

Todos los años por esta época recibimos de la Casa Editorial Bailly-Bailliére un librito que, cuel nirguno, excita nuestra curiosidad, haciéndonos hojear sus páginas y examinar sus artículos con verdadero deleite é inmenso

Nos referimos al popular «Almanaque Bai-lly Baillière», que con cuda año que cuenta más de existencia se nos ofrece siempre bajo algún nuevo aspecto que seduce y encanta.

Es el «Almanaque Bailly Bailliér» una en-ciclopedia de conocimientos útiles y universales que se ofrecen todos los años metódicamente ordenados y clasificados para hacer más fácil su consulta. El que tenga todos los que van publicados, posee un verdadero tesoro y arsenal de ciencia, arte y literatura, que puede competir en su conjunto con las más afamadas enclopedias de alta categoría.

Las quinientas páginas de tan utilísimo libro están impresas en blanco y finísimo papel

indiano, haciendo que el almanaque, por su volumen, sea sumamente manejable. Y para la mejor comprensión de sus artículos, todos ellos van ilustrados con numerosos grabados,

notables por todos conceptos. Vamos á copiar aqui los títulos de algunos capítulos escogidos al azar, para que por ellos nuestros lectores formen una idea de su im-portancia: «Los cementerios del Cielo», «De dónde proceden las estrellas fugaces», «Los fe nómenos ópticos de la atmósfera», «Cómo se conservan las flores», «La botica en casa», «Manera de alumbrar una casa», «El buen sueño y el insomnio», «Enfermedades que causan risa», «Muerte á las moscas», «Cartels y trust», «Ri impuesto único sobre la tierra», «Los jefes de Est do y los progresos legislativos», «La escarpología», «Las fuerzas desconocidas», «El teléfono», «Holbein el mozo», «Las estatuas de Colon», «Los españoles en los Balkanes», «Red radiotelegráfica militar de España», «El cultivo con dinamita», «El padrino de «El Nene» (polka); «Modas, labores y trabajos manuales»; «Firmas de Soberanos», «El año filatélico», «El ferrocarril de los Esta los Unidos à Cuba, «El golf», «El bridge», «Los reyes de la aviación», «Los grandes matadores», etc., etc., etc.

Todo esto, más cerca de quinientos regalos y una participación gratuita al número 26.667 de la Lotería de Navidad, es lo que se ofrece al público por solo «seis reales» en rústica y «dos pesetas», encuadernado, que es lo que vale el «Almanaque Bailly-Bailliére» en todas las librerías. Los que lo pidan directa-mente á la Casa Editorial Bailly-Bailliére deben añadir 0,35 de peseta para gastos de franqueo y certificado.

Quentan de un dandy que un día muy desesperado estaba, pues por mucho que limpiaba su calzado no lucia,

-¿Habrá una pasta-deciaque barata sin igual me dé un brillo magistral? Mas templando sus encios

se apareció ante sus ojos una cajita de «ERDAL.» I M y M M

X Congreso Internacional

de Esperanto

Presentase à cuantos ansian conocer Paris, la mejor de las ocasiones para realizar sus de-seos en las mejores condiciones económicas, adhiriéndose al Congreso mediante el pago de 15 francos (y 10 por cada miembro de la fa-milia) antes del 1.º de Junio de 1914.

Estas cuotas con un descuento de un franco, son devueltas à los interesados que devolvieren sus tarjetas de congresistas antes del primero de Agosto de 1914 en el caso de no

El Comité estudia cuanto se refiere à alojaexpedición polar rusa acaba de encontrar en n i nto, facilitando al congresista los datos el mar de Oklosa, más alla del circulo polar necesarios para que pueda elegir el alojamien-

to que más le convenga en relación con sus recursos económicos.

En las fronteras establecerá oficinas de información que faciliten cuanto sea necesario para mayor comodidad y facilidad de los con-

gresistas en su viaje al Congreso.

Durante el Congreso se estrenarà en uno de los Teatros una producción de renombrado autor francés, escrita especialmente para este

objeto y puesta en esperanto precisamente.
El grupo esperantista de Madrid (Atocha 65,
domicilio de la Cruz Roja), estudia cuanto se
refiere à organizar una caravana à fin de conseguir el máximum de rebaja en los billetes de ferrocarriles, y realizar un viaje circular visitando Zaragoza, Barcelona, Lyón, Paris y San Sebastián.

cerrar la edición.

El Diario de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Matrimonios.

Se conceden reales licencias para contraerlo à los segundos tenientes de Infantería don Alonso Márquez y D. Pedro de Castro.

Gratificasiones. Se concede la de 600 pesetas anuales al subinspector médico de segunda D. Federico Baeza, regundo jefe de la Academia médico militar; al primer teniente ayudante de profesor de los Colegios de Carabineros D. Francisco Cabañas y la de efectividad al capitán de Ca-

Se declara con derecho à retiro de primer teniente, cuando lo obtenga, al Alabardero

ballería D. José Rich.

D. José Blanco. -Se concede el retiro al subinspector médico de segunda D. Victor Zugasti.

Recompensas, Se concede la cruz blanca del Mérito Mili-

tar al comandante de Infanteria D. Eugenio Moreno Sarrau. on al maineres Mañana publicará el «Diario Oficial» una

propuesta de destinos de jefes y oficiales mé-

dicos de Sanidad Militar y otra de capellanes

del Clero Castrense. Del Ministerio de Marina

exismensi a livi Movimiento de buques, Salieron de Cádiz, el «Princesa de Asturias» y el «Lobo»; de Huelva, el «Vasco», y del dique flotante de Cartagena el torpedero núm. 8, De El Ferrol, el crucero ruso «Oleg».

De Melilla salio el «Lauria».

milen sol ah bab PERSONAL

A la escala de tierra Pasa à ella el teniente de navio D. Aurelio Arriaga, que es nombrado ayudante de la Comandancia de Tenerife. Siarro si si conces acos

(L.) ils polismonta palgrahay Alumnos, Son nombrados aspirantes 25 aprobados en

la Escuelc Naval. Al empleo inmediato, el condestable segundo D. Justo Fernández; los maquinistas se-

gundo D. Eduardo Pérez, tercero D. Angel

Espinosa, aprendiz D. Manuel Lapique, au-

xiliar de tercera D. Agustín Pérez de Guz-

mán, escribiente de segunda D. Félix Man-

rubia y aspirante D. Baldomero Figueroa. De Gobernación

El Sr. Sánchez Guerra dijo que no había recibido ni un telegrama en toda la mañana, lo que prueba la tranquilidad que reina.

Se ha presentado al ministro una comisión de albañiles para pedir haga cumplir las ordenanzas y reglamentos raferentes á andamiajes etc., y saber la marcha del expediente formado contra un guardia que atropelló á un albañil en una hnelga.

Esta tarde à las cinco se ha reunido el Consejo en Gobernación, no asisticado el minis-

Consejo de ministros,

tro de Marina por hallarse enfermo. En la Presidencia. El Sr. Dato ha manifestado que la Reina saldrá mañana para Londres; y el Rey, que

se encuentra muy agasajado en la cacería, regresará el domingo á Viena, suspendiendo el viaje à Inglaterra hasta el lunes. Dice que no es cierto lo que algunes han dicho de que el Rey lleva en su viaje como misión la concordia entre Austria y Francia,

y la prueba es que no le acompaña ningún También niega los propósitos que le atribu-yen al ministro de Hacienda; entre otros, el de que vaya à disminuir el contingente mi-

litar de Africa. Respecto al general Weyler, dijo que á raiz de encargarse del Poder el actual Gobierno, presentó aquél su dimisión, pero le regaron siguiera en su puesto, y por fin quedó en que continuaría en el mando. Después de esto, no

creo que ahora insista. El Consejo de esta tarde dijo que sería breve.

Jurisprudencia interesante

(Providencias del Consejo Supremo de Guerra y Marina)

Insulto á fuerza armada.—Actos con tendencia á ofender de obra.—Atenuantes.—Atenuantes genéricas.— Falso testimonio (cuándo es punible). -(S. 25-3-1912)

Antecedentes. - El 12 de Septiembre de 1909, y en ocasión de celebrarse una romería en la parroquia de Osmo, Ayuntamiento de Cuélle (Orense), se promovió una reverta entre varios mozos, per lo que el cabo de la Guardia Civil del puesto de Carballino, E. V. R., quien con tres guardias á sus ordenes prestaba servicio en aquel lugar, procedió à registrarles para recogerles las armas que llevasen. Mientras registraban al mozo C. N. P., el padre de éste, N. N. V., incitado por su mujor se arrojó sobre el guardia A. G. G. y trato de arrebatarle el fusil, cuyo cuelvillobayoneta rompióse en la refriega, y con un arma blanca que no pudo ser hallada asestó à diche guardia un golpe en el muslo izquierdo que le seccionó la arteria femoral, sin que pudiera evitarlo el guardia V. C. que había acudido en auxilio de su compañero y que de un culatazo tendió en tierra al agresor.

Detenido el citado agresor, y cuando el cabo V. con los otros guardias se aprestaba à auxiliar al G., varios paisanes, incitades por C. N., empezaron à arrejarles piedras, por le que el cabe V. mandó disparar al airo para amedrentarlos, y lejos de suceder así arreció la pedroa, por lo que dispararon ya contra los grupos, resultando muerto al C. N. P., and h

El guardia G., después de curado provisionalmente por sus commaneros à falta de facultativo, fué conducido por éstos à una basa del pueblo, en la que falleció à las nueve de la noche, en el momento en que le prestaban asistencia médica, y finalmente por estos heches fueron procesados los paisanos N. N., V., M. M. M., J. G. H., E. L. P., M. G. S., A. S. M., C. S. M. y B. G. S., los dos últimos mayores de quince años y menores de dieciocho al tiempo de la perpetración del delite.

El Consejo de guerra que falló esta causa declaró que los hechos de autos son constitutivos de un delito de insulto à fuerza armada, previsto en el número 2.º del artículo 253 del Código de Justicia militar, y de otro delito de ejecutar actos ó demostraciones con tendencia à ofender de obra à fuerza armada, comprendide en el artículo 255 del mismo texto legal; que del primero es responsable, en concepto de autor, el procesado N. N. V., siendo de apreciar la concurrencia de las circunstancias atenuantes de arrebato y obceçación y no haber tenido intención de causar un mal de tanta gravedad como el que produjo, por lo que le impone la pena de muerte, con la accesoria, caso de indulto y si no se remitiere especialmente en el mismo, de inhabilitación absoluta perpetua, con pérdida ó comiso de las armas que como piezas de convicción acompañan á la causa, y en concepto de responsabilidad civil à indemnizar en 2.000 pesetas à la familia de la victima y a reintegrar el valor del cuchillobayoneta roto; que del segundo delito son responsables, en concepto de autores, los procesados M. M. M., M. G. S. y E. L. P., para los que son de apreciar las circunstancias genéricas de buena conducta y escasa perversidad de los delincuentes y daño producido; por le que impone à los mismos la pena de seis meses y un día de prisión correccional, con la accesoria de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante la condena, y con abono de la prisión preventiva sufrida; absuelve por falta de prueba a los restantes procesados, J. G. H., C. S. M., B. G. S., y A. S. M; llama la atención de la Autoridad judicial acerca de la responsabilidad en que hayan podido incurrir los testigos B. M. y R. R., como reos de falso testimonio, puesto que se acredita que el procesado A. S. M. no se hallo el día de autos en el lugar de los hechos y aquéllos han obrado per enemistad manificeta a conscenencia de declaración prostada por este en causa que se instruye por leciones, y finalmente que el reloj y pañuelos que obran unidos a las piezas de convicción deben venderse v en pública subasta, à les efectos de la responsabilidad civil.

El Capitan general de la octava Región, de acuerdo con sulli Auditor, y regun lo prevenido en los números S. y 11 del articulo 28 del Código de Justicia militar, elevó la causa al Consejo Supsemo para su resolución definitiva, por la naturaleza de una de las penas impudstas cada sentencia.

Doctrina. - Jouriderando que les beches de autos constituyen dos delitos, a saber: el de insulto a fubrza armada causando da muerte del agredido, previsto y penado en el número 2.º del artículo 253 del Código da Justicia, Militar, y de ejecutar actos ó demostraciones con tendencia á ofender de obra á fuerza arman da, definido y castigado en el artículo 255 de dicho Código;

Considerando que del primero de los mencionados delitos es responsable, en concepto de autor, el procesado N. N. V., sin que sean de estimar circunstancias modificativas de responsabilidad criminal, y del segundo los procesados M. M. M. y E. L. P., en quienes son de apreciar como atenuantes su buena conducta y la escasa trascendencia del delito;

Considerando que no existen pruebas suficientes contra los demás encartados, procediendo en su virtud la absolución;

Considerando que el testimonio falso dado en contra del reo no es penable sino en cuanto por consecuencia de dicho falso testimonio hubiera recaido condena contra aquel, según el contenido de los nueve números que comprende el articulo 332 del Código penal, en todos los que se prefija como fundamento de la penalidad el que el reo haya sido condenido, lo que no sucede en el presente caso; cho I leb satorisono el lab sotro

Considerando que no consta en la presente causa la necesaria peclaración de inculpabilidad de los guardias civiles que toma-

Et Concejo de esta tande di lo que sorio breve

ron parte en el hecho de autos, por lo que se refiere à la muerte del paisano C. N. P., declaración que procedía con arreglo al número 11 del artículo 8.º del Código penal;

Resolución. - Se aprueba en lo principal la sentencia dictada por el Consejo de guerra.

Primero. Se condena al procesado N. N. V., como autor del delito definido en el número 2.º del artículo 253 del Código de Justicia militar, à la pena de muerte y accesoria, caso de indulto, de inhabilitación absoluta perpetua, y al pago de 2.000 pesetas á los herederos del guardia A. G. G. y á resarcir el valor del cuchillo-bayoneta inutilizado.

Segundo. Se condena á los procesados M. M. M. y E. L. P., como autores del delito de ejecutar actos ó demostraciones con tendencia à ofender de obra à fuerza armada, definido en el artículo 255 del Código de Justicia militar, á la pena de seis meses y un día de prisión correccional, con la accesoria de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante la condena, siéndoles de abono para el cumplimiento de sus condenas respectivas todo el tiempo de prisión preventiva que hubieren sufrido. alla l'espoisso de l'espoisso de la contra del la contra del la contra del la contra de la contra del la contra de

Tercero. Se absuelve libremente à los procesados J. G. H., C. S. M., A. S. M., M. G. S. y B. G. S. del delito de insulto à fuerza armada que se les imputaba.

Cuarto. Devuélvanse à sus legitimos dueños los objetos ó prendas ocupadas que sean de uso lícito, é inutilicense los ilícitos en los términos que previene la ley.

Quinto. No ha lugar á proceder por el delito de falso testimonio contra los testigos B. M. y R. R.

Sexto. Caso de indulto del reo N. N. V. se tendrán en cuenta los preceptos de la ley de 17 de Enero de 1901, para el abono de la mitad de la prisión preventiva sufrida durante el primer año y la totalidad del exceso.

Todo con arreglo à los artículos 171, 172, 173, 176, 177, 219, 253 y 255 del Código de Justicia militar, 13, 18, 26, 29, 39, 53 y 62 del Código penal y ley de 17 de Enero de 1901.

insulto de palabra á fuerza armade.—Actos con tendencia á ofender de obra. Sediciór. Tentativa de sedición.—Circumstancias agravantes.—(S. 2-4-1912).

Antecedentes,-Un cabo de la Guardia civil que con una pareja prestaba servicio de vigilancia en las calles de Jaén encontró al paisano D. T. M., de quien sospechaban por confidencia reservada que fuese el autor de un robo que se había realizado en dicha ciudad, y al requerirle en buena forma para que les siguiese à la Inspección del Gobierno civil se negó rotundamente, blasfemando é insultándoles y amenazándoles de palabra, por lo que los guardias se vieron procisados á emplear sus armas para reducirle à la obediencia, y que después al pasar por la plaza de San Francisco repitió sus insultos y excitó al numeroso público que le ocupaba á que acometiese á los guardias para que no le llevasen preso, daton

El Consejo de guerra declaró que estos hechos constillyen el delito de sedición, en grado de tentativa, previsto y penado en el párrafo 2.º del artículo 250 en relación con el 256 y 252 del Código penal, con la circunstancia agravante de los malos antecedentes del procesado, y en su virtud le condenó à la pena de tres meses y once dias de arresto mayor, accesoria de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante la condena, y abono de la mitad de la prisión preventiva sufrida, introloiva la

La Autoridad judicial, de acuerdo con su auditor, disintió de este fallo por estimar que la calificación y penalidad consignados en el mismo implican manifiesto error legal, y considerando que los hechos perseguidos constituyen el delito de ejecutar actos ó demostraciones con tendencia agresiva para la fuerza arma, previsto y castigado en el artículo 255 del Código de Justicia militar, y teniendo en cuenta la mala conducta del procesado entendio que debia imponérsele la pena de cuatro años de pri sión correccional con igual accesoria y abono total de la prisión proventiva. de fierras que est ac 667 de administrativos proventivas de 667 de fierras que est accompanya de fierras de

Doctring. - Considerando que los hechos probados en esta causa son constitutivos del delito de insulto de palabra á fuerza armada que define y castiga el artículo 255 del Código de Justicia militar, y que para imponer la pena señalada se debe atender à la escasa transcendencià del hecho.

Resolución.—Se revocó la sentencia del Consejo de guerra y se condenó al paisano D. T. M. á la pena de seis meses y un día de prisión correccional, con la accesoria de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante la condena, abonándosele para su cumplimiento el total de prisión preventiva.

Todo con arreglo à los articulos 173, 188 y 256 del Código de Justicia militar, 62 del penal común y ley de 17 de Enero de

(De la «Gaceta Juridida de G. y M.)

Dos de estos estistion ya de Parfa para Te- el mar de Oklosa, mas alla del circulo polar l'incresarios para que mieda elegir el alorancien-

A vists durant tres dans.

La música en les tranyfa and snaud al sh culandar evena la

El cobra for á un viajero: ansevas, en solabraces sol ob anstarT -¿Sol?

se apareció ante si

stos y el arreglo comercial con lugisterra El mismo cobrador à una verdulera de los Cuatro Caminos: LONDRES, 25. - Id vapor correo «Cente-

A mi, «re» de San Luis de suive de la alond aug. de la land au

Entre canibales:

Qué buena ropa gastaba el inglés que nos comimos ayer! -No sé. Yo no comi la ropa.

Boletín de suscripción

cuya dirección es asi:................. else dishertia chiee apperel cualcule, cettad des s a negociaciones entre Arenois, y Pepens es. desea suscribirse à Esèrcito y Armada por años, semestres, trimestres, meses (1). La me-

jor forma de cobro es Adjones . pregiesa, esmes. named as a second as a few and a second as

e acuerdos detaliados. Las comunica-(1) Tachese lo que no se desce.

NOTAS.—J ara cada obra llénese un Bo-

-Ha de compañarse una faja del periodico con la dirección del peticionario.

Boletín de reclamación

Sr. Administrador de EJÉRCITO Y ABMADA. Muy señor mío: me falta el número correspondiente al siguiente dia:......

(Firma.)

(1) Basta la fechadel mes,

NOTAS.—Acompañese una faja, a cuyo fin deben guardarse siempre un par de ellas.

-No se servirán números cuya reclamación se reciba ocho días después de su fecha. Caso de haberse agotado lo manifesta emos al sus-La Republica de Santo Domingo ha t.rotqiro

Servicio obligatorio

Interesante á Zonas, Comisiones mixtas. Diputaciones, Consulados, Ayuntamientos y padres de familia

Nuestro Servicio militar obligatorio: con-

1.-Ley de bases de 29 de Junio de 1911, aclarada y comentada.

I.—Ley articulada de 19 de Enero de 1912. III.—Instrucciones para su aplicación, de 26 de Enero de 1912.

IV.—Disposiciones posteriores y aclaratorias. V.—Ley rectificada por R. O. de 27 de Febrero de 1912. Joldenq ne ob endanoa

VI.-Indice general concordado por orden al-

Precis: 3,50 pasetas;

Nuestro «Apéndice primero», que son los Formularios del Servicio militar obligatorio», contiene ciento noventa y ocho formularios que siguen exactamente el texto legal.

Precio: 8,00 pesetas

Este «Apéndice segundo» contiene todas las disposiciones aclaratorias y complementaras, desde 1.º de Marzo hasta fin de Diciembre de 19128 TILIZOS CO

-io Precior 2,00 pesstas

il y on la de Cobe, donde se batto b avamon Como en los demás libros, hacemos la rebaja del 50 por 100 à los suscriptores de EJER-CITO Y ARMADA! OR PATT DE SACTURE DE STIE

Biblioteca de "Ejército y Armada"

Maravillas históricas de las ciencias ocultas.-He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.— El hechicero Tore,—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocación.—Gritos telepaticos de una muerta.—Maravillas de lamas y fakires. - Ascensión de cuerpos. - Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.-El cuerpo astral.-Visión à distancia. —Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyectiles misteriosos.—La viedente de París.—Las brujas.—Profecía realizada.—¿Adivino o farsante?— as posesiones.—La adivinación.—Conglusión.

Dicho libro científico y ameno, que consta de más de 220 páginas, tiene señalado el precio de 2,50 pesetas. -Los periódicos de las islas Canarias, apuntes

para un catálogo (1758-1876), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

Estudio sociológico y económico de las islas Canarias, por R. Ruiz Benitez de Lugo.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias. apuntes

para un catálogo (1877-1897), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes

para un catálogo (1898-1905), por Luis Maffiotte. Precio, dos pesetas. Estela de un muerto, por el marqués de la Florida (+). Interesantísimos cuentos.—Pre cio, dos pesetas.

Espectáculos para hoy

No publicamos más carteles de espectáculos que aquellos que entendemos merecen ser reco-mendados á nuestros lectores.

REAL .- A las 9, Sonámbula.

ESPAÑOL.-9,30, El Centenario y El susto de la

COMEDIA-A las 9,45, El secreto.

PRINCESA.-A las 9,45 Por los pedados del

LARA, -A las 6 (doble), Los pastores. -A las 10 No la hagas y no la temas. -A las 11, Los

CERVANTES .- A las 6,30 El modelo de Virtu-

des .- A las 10, La cuerda floja .- A las 11, El APOLO.-A las 6, Molinos de viento:-7,15 El

arroyo,—10,15, La catedral.—11,30, ¡Si yô fuera Rey! ZARZUELA.-A las 6, La costa azul.-A las

PRIOE .- A las 9,15, El zapatero y el rey. COMICO. - A las 7 (sencilla) La última película.-10,30, La gentuza.

NOVEDADES.—A las 6, A orillas del Ebro.— —7,15 El exprese de las diez.—9,15, Con per-miso de Romanones.—10,15, La canción del trabajo.—11,30, Matías López.

GRAN TEATRO -A las 6, La pelfeula de gran espectáculo «Marco Autonio y «Cleopatra». -A las 10,15, «Marco Antonio y Cleopatra». Durante la proyección estará la sala-comple-

tamente iluminada. COLISEO IMPERIAL .- A las 4.15 y 8,15, Peliculas. 5,15, La munequita sabia. 6 15 Del enomigo el consejo. -9,15, El cuento del tren. -10,15, Dona Clarines y la primera con-

INFANTA ISABEL.—A las 5,30, Matrimonio solidario.—A las 6,30, Don Juan de Carillana y Gente distinguida.—A las 9,30, Matrimonio solidario.—A las 10,15, Matrimonio

TRIANON PALACE (Alcalá 20).'- Teléfono, 755. — Grandes secciones de cinema artístico. Los domingos y días festivos desde las 8.— Progama de las mejores marcas.—Estrenos á diario. - A las 9,30 y á las 11,45, La niña de los Peines y los Hermanos Palacios.

ROYAL KURSAAL (antes Regio). - Compañía internacional de varietés).

BENAVENTE.—De 5,3) á 12,20, Sección conti-nua de cinematógrafo.—Todos los días estre-

SALON MADRID.—A las 7, 9,45, 10,45 y 11,45,
Manolita Alonso, Caridad la Bonita, Pilar
Alonso, Marina Guillén, Linda Perlita, Diamantina, Chisperita, Noche del rompimiento.
La dormida, Mimosa, Calleja, los señores
Fernández y Guillén.

LA BOLSA

VALORES PUBLICOS	Día 22	Día 24
4 por 100 perpetus interior.	llega	H
Fin corriente	73 87 00 00	73 70 78 95
Serie F de 50.000 ptas, nominales, E de 25.000 D de 12.500 D de 12.500 B de 2.500 A de 500 Gy H de 100 y 200 nomis En diferentes series.	78 87 79 05 80 30 82 20 82 50	76 70 76 95 80 65 82 50 83 20 85 50 00 00
Berie E de 25.000 ptas, nominales, D de 12.500 > 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	00 00	90 00 20 00 90 00 90 00
5 por 100 amortizable.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales.	93 30 98 60 99 00 99 00	98 35 98 63 98 65 99 10 99 40
Bancos y Sociedades.	as mi	TOL
Cédulas hipotecarias al 1 por 100. Acciones del Banco do España Idem de la O A. de Tabacos	456 00	453 50

Otros valores.

000 001000 00

489 50 437 00

1000 00 000 00

Idem del Banco Hipotecario.....

Idem dei del Rio de la Plata....

Idem del Central Mejicano.....

O. Grat. M. de Electricidad... Sociedad Eléctrica de Chambert. Idem id. id. obligaciones Electricidad Mediodia de Madrid. O. Peninsular de Teléfonos... 00 00 00 00 00 001 00 00 00 001 00 00 Unión de Explosivos....... Obligaciones Dip. provincial Sociedad Editorial de España.

Aguntami data da Madrid

Obligaciones de 250 pesetas..... 00 00 00 00 00 Idem de Erlanger y Compañía... 00 00 00 00 Idem id. en el ensanche..... Cambios sobreel extranjero

Londres, á la vista...... 26 97 27 0 trebing sol of Barcelona to se smixing

Interior, fin de mes, 78,82.- Idem próximo 00,00. - Amortizable, 00,00. - Nortes, 97,45. -Alicantes, 93, 40, - Francos, 6,74. - Libras, 47,02.

Cre-Lorent pretentara la dimision.

CASAS DE EFECTOS MILITARES

ORDONERIA'

CELADA, MAYOR, 31

Cordones de manto para ordenes militares, cordones para bolsas de toga, cordones de hombro, fiadores de manteo, cingulos, manipulos y toda clase de cordonería en oro, plata y sedas para iglesia, muebles y vestidos.

CEI ADA, MAYOR, 31 Cenidores, bandoleras, dragonas, hombreras, cordones, fajas, fajines, forrageras, porta-sables, condecoraciones, soutaches y galones de oro, plata y seda.

GORRAS ROSES

SE CORRA POR CARGOS A GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

CELADA, MAYOR, 31

Flecos para cortinas, muebles, vestidos, pantallas, etc.; agremanes, puntillas, galones, abrazaderas, alzapaños y toda clase de pasamanaría en oro, plata y seda

Fábrica, ROLLO, 8, MADRID.---Premiada con medalla de plata en la Exposición Internacional de Madr



más do 20.000 paros para caballero, en clase superior, todo suela, desde 7 pesetas (Vici).

Espoz y Mina 20, 1.°, y Gonde de Romanones, 16, tienda.

Ver kiosco frente Apolo.



MEDALLA

Creada por Real decreto de 8 de Septiembre último (D. O. núm. 208) la Medalla de Africa, así como los pasadores para la misma, la Sociedad DIEZ Y COMPAÑIA la ha acuñado en su Fábrica de botones y efectos militares y puesto à la venta en su despacho, PRECIADOS, 10.-MADRID

Viuda é hijos de J. V. Pascual

CASA FUNDADA EN 1814

Atocha 113, MADRID.—Teléfono, 2,913

Contratista de vestuario para la Guardia civil y Cara-bineros desde la creación de ambos Institutos. Contratas para uniformes civiles y militares.

El dolor, vencido.

Jaquecas, neuralgias, dolor de cabeza, dolor de mue-las, reumatismos, etc., no resisten nunca á la prime-ra toma de

KALMINE

De venta en cajas de uno y dos sellos

MADRID: Borrell hermanos: Puerta del Sol, 5.—Por mayor: Pérez Martín y C. a, Alcalá. 9.—Agente para España, G. Isern.

Urizar y Aldecoa

Efectos navales y artículos para ferrocarriles

y minas. HIERROS Y ACEROS. -Grandes existencias.



Capital social: DOCR millones de pesetas electivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO DE LE OTREMENTE

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Pertugai 48 ANOS DE EXISTENCIA

Seguros contra la vida. Seguros contra incendios Alcalá, 43.—OFICINAS. Caballero de Gracia, 60

USAD

betún

Erdal

Bergami Stamp Bell And (de Sales) Syebe callar; pero CAMISAS, GUANTES, PANUELOS VI GENEROS DE

ELEGANCIA-ECONOMI

s Precio fijo --- ECONOMÍA --- Precio fijo

Vino de Peptona ORTEGA

para CONVALECIENTES y PERSONAS DEBILES es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo etc.

dades del anterior, mas la reconstituyente del hierro.

LOS ANÉMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propie-

Primera y unica fabricación en grande escala de las Peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparates más modernos. - Medalla de sere en el IX Cangresse internacional de Higiene y en la Exposiciones Universales de Bruselas, 1910, y Buenos Aires, 1910

LABORATORIO FABRICA, PUENTE DE VALLECAS, FARMACIA, CALLE DEL LEON, NUMERO, 18

Comprimidos alimenticios

A base de carne digerida de vaca - Preparado rapara lor de asimilable. Muy útil para personas sanas o enfermas que necesitan temar alimentos fácilmente digestibles y nutritivos con frecuencia o allestora (excursiones, viajes

Cada comprimido equivale á diez granos de cal cada aca. Caja con 48 comprimidos, 3,50 pesetas no as de la gar de la cara don setas col el conservatores que están la comprimidos,

AS NAVIERAS Y CASAS DE

Lines de Sucaco Aires. — Si dia 4 de Noviembre saldrá de Barcelona el 5 de Málaga el 7 de Oalla, el vagua «Reina Victoria Eugenia,» direstamente para Santa Oruz de Tenerife, Montevideo

bre sauta de Sarcetona, el 26 de Valencia, el 28 de Máisga y el 30 de Cadia, el vapor «Manuel Calvo» directamente para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Lima de Venezuela Colombia.—El día 10 de Noviembre saldra de Barcelona, el 11 de Vilencia, el 13 de Maiaga y el 15 de Qadiz, el veror «Buenos Aires», directamente para Las Palmas, Banas Cruz de fenerite, Santa Gruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa) Habana, Puerto Limon y Ocion, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curçao, Fuerto Cabela, y la Guayra, etc. Se admite pasale y carga para Versacruz y Tampico con transbordo en Habana. Dembina per el ferrocarril de Panama con las Companias de navegación del Pacifico, para cuyes puertos admite pasale y carga con billetes a conocimientos directos. También carga para Maracallo y Octo con transbordo en Guracas y para Camana, Octopano y Trinidad con transbordo en Puerto Uspello.

Linea de Filipinas. El un 15 de Noviembre suidré de Barcelona, habiende heche les escalas lung unduse, el vapor «O. de El zeguirre», directamente para Port-Said Colombo, Singapere, lie lie, Sunt, y de alla birtiende per trascorde les padrees de la costa eriental de Africa, de la India, Java, Su natra, Unina, Japon y Australia. Les adocta en resulte examine de la linea de la l

Linea de Formando Poo de da 1 de Noviembre saldrá de Barcelona el vapor «O. de Cádia» con escara en Vatencia y altoanie, et 7 de Cadiz, directamente para Tanger, Casablanca, Mazagan, Las Falmas, Santa Cruz de Fenerite, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernan-Regreso de Fernando Poo el 5, naciendo las secalas de Canarias y de la Feninsula indicadas en

el vieje de ida, 2 de Josufia, el vapor Reina María Oristina», direrectamente para Habana, Versarsa y Tampico.

Admits pasaje y carga para Octafija y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la linea de Para este servicio rigen renajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios cenven

sionales para camarotes de lujo. AVISOS IMPORTANTES, — Rebatas en los fetes de exportación. — La Compañía hace rebajas de 20 per 100 en les flores de determinados artículos, de seuerdo con las vigentes disposiciones para el servicie comunicaciones de maritimas

Reces vapores admiten carga en las condiciones más faverables y pasajeros, à quienes la Compa fila da alejamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Reba las à familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos per linea-

También se admite carga y so expiton passies para todos los puertos der mando, servicios promises.

Tegulares. La empresa puede asegurar las mercincia que se embarquen en sus buques.

Servicios comercites.—La sección que de estas Servicios tiene establecida la Compeñía, se sucar ga de trabajar en Ultramar les muestrarios que le sean entregados y de la colecación de los artico les, cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

El vapor «Alfonoo XIII» saidrá para los expresados puertos de Habana, Veracruz y Tampico los siguientes días del mes de Octubre, de Bilbao al 8, de Santander el 9, de Gijón el 10, de

Coruña el 11 y de Vigo el 12.

GRANDES ALMACENES DE EFECTOS

NAVALES

Générale Trasatlantique Vapores correos franceses.

Viajes rápidos y directos.

Vapor «Espagne» de 14.600 toneladas

De Santander y La Coruña.. A la Habana en diez dias.

Salidas de Santander el 22 de cada mes. Salidas de La Coruña el 23 de cads mes. Servicio mensual de Vigo á Cuba, Méxtoo y Nueva Orleáns, y de La Coruña á Puerto Rico

Servicio mensual de Bilbao á New-York. Servicio semanal entre El Havre y

snowing and and New-York.

Viajes regulares á las Antillas, Costafirme y combinaciones en Colón-Panamá para los puertos del Pacífico.

Servicio semanal entre Cartagena y Orán. AGENCIAS EN ESPAÑA:

Barcelona: S. Talayera é hijos.—Cádiz: A. Si-cre.—Cartagena. J. M. Pelegrín.—Coruña: N. Fariña.—Santander: Vial é hijos.—Vigo: Bilbao: Carlos de Marun.

EUN GIRGAMA LES Agencia de los coches camas.-Palacio de la Equitativa.

F. SETUAIN INSPECTOR DELEGADO EN ESPAÑA

Proveedor de la Armada española.

Depositario de los aceites SVACUUNI Cartagena, Muralla, 5, 7 y 7 dupado

EN SERVIGIOs odered ab sel eur VAPORES «Gomera Hierro».. de 800 teneladas.

«León y Castillo» de 1.465 toneladas «Viera y Clavijo» de 1.465 «La Palma»..... de 1.465

danzaroto. . contade 800 od sup na DIRECCIÓN NO OFICIANAS: en v estacos de corresan

serradores, y en fin. los más hun

Puerto de la Luz (Gran Ganaria) oui un objoubo Agentes en todos los puertos de la provincia.

SOCIEDAD ANONIMA

Capital: 2.500.000 pesetas oro BARCELONA.-Valencia, 264, domicilio social.

Fábrica y Oficinas, Industria, 282 BADALONA

Aceros moldeados y forjados. —Material para ferrocarriles, minas, Artillería, Marina y Agricultura. Cilindros para prensas hidráulicas, cilindros para laminadores, corazones y desvíos de acero al manganeso, aceros extra-dulces para dinamos y toda clase de plezas en acero fundido, para toda clase de industrias. Grandes talleres para el acabado de toda clase de piezas. talleres para el acabado de toda clase de piezas.

—Aceros especiales al cromo, manganeso, etc., etc.,—Sección especial para piezas de automóvi-

Toda la correspondencia á la fábrica y ofici-

dades que merecen atención raspecto de la cuerto (airen) fan la cuerto de la cuerto del la cuerto de la cuerto de la cuerto de la cuerto de la cuerto del la cuerto de la cuerto del la cuerto de la cue

«Fuerieventura» .. de 800 6 office

ecnicos, las Consugnas subalternas

satian en condiciones de improrregabl

Consignataries de varias lineas de vapores. Agertes del «LLOYD INGLES» y de otras Companias de Seguros, tino esta inivi

Contratistas de carbon.

Disposiciones hechas para efectuar repuiaciones à flote de buques de cualquier tonslaje. y en varadero, de buques hasta de 1.500 toneladas, y además para aceptar encargos para la construcción de gabarras, remoleadores y 1alúas de cualquier clase à precios módicos.